



**APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE: DORA SOLIS ESTICA Y SOFIA SOLIS ESTICA DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE**

**RESOLUCION EX. N° 000847**

**IQUIQUE, - 6 DIC 2018**

**VISTO:**

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 8409/2013 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado en condiciones especiales para proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, en sus títulos I, II y III que consideren personas discapacitadas, de ampliación para adulto mayor y sistemas solares térmicos.
- c) Resolución Exenta N° 736/2014, de Vivienda y Urbanismo que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resolución Exenta N° 613/2018, de esta SEREMI, que aprueba nuevo plazo de vigencia para subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, que indica.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo para inicio de obras para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Ordinario N° 3216 de fecha 14 de noviembre de 2018, de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras para proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a 02 beneficiarias que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento.

Al efecto se han incorporado, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras" e "Informe técnico" respectivo, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, y que se refieren en lo principal a que los proyectos, en su oportunidad, fueron abandonados por la entidad patrocinante original MTR E.I.R.L., que a la fecha no cuenta con convenio vigente. Se agrega que tales proyectos por sus montos y lejanía, no fueron de interés de las empresas constructoras. Por último, se hace presente que fueron asumidos y reevaluados por SERVIU Tarapacá, como entidad patrocinante, contando a la fecha con contratista asignado.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra I) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que, el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 467 de fecha 05 de diciembre de 2018, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras a los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

**RESOLUCION:**

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 14 de diciembre de 2018, para el inicio de obras de los proyectos correspondientes a las beneficiarias que se individualiza a continuación:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
Sofía Solís Estica	
Dora Solís Estica	

2° **TÉNGASE PRESENTE:**

- a) Que, los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.
- b) Que, el nuevo plazo de vigencia, otorgado en Res. Ex. N° 613/2018, de esta SEREMI, a los proyectos a que se refiere este instrumento, se extiende hasta el día 28 de diciembre de 2018. Lo anterior, a fin de que se evalúen por SERVIU Tarapacá, las acciones pertinentes para su correcto desarrollo.

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/VGC/RIV/rbv

**DISTRIBUCION:**

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Nº 467 /

## MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 05.12.2018

**A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ  
UNIDAD JURIDICA**

**DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 3216 del 14.11.2018, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, individuales, detallados como:

1. **Dora Solís Estica.**
2. **Sofía Solís Estica.**

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **14.12.2018**

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 3216 del 14.11.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B° de los nuevos inicios de obra:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyectos Individuales Dora Solís Estica y Sofía Solís Estica, en la comuna de Pozo Almonte.
- Informe técnico, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyectos Individuales Dora Solís Estica y Sofía Solís Estica, en la comuna de Pozo Almonte., de Jefa Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
- Cartas Gantt de proyectos Individuales Dora Solís Estica y Sofía Solís Estica, en la comuna de Pozo Almonte.
- Copia nómina de beneficiarios proyectos Individuales Dora Solís Estica y Sofía Solís Estica, en la comuna de Pozo Almonte.
- Copia Memorándum N° 922 del 19.10.2018, de Jefa Departamento Técnico SERVIU Tarapacá.

- Copia Resolución Exenta N° 00613 del 04.09.2018, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo de vigencia de subsidios del PPPF correspondiente a proyectos Individuales Dora Solís Estica y Sofía Solís Estica, en la comuna de Pozo Almonte.
- Copia Resolución Exenta N° 0736 del 31.01.2014 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que modifica resolución exenta N° 8.409 (V. y U.), de 2013, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de noviembre.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



**JUAN CARLOS PALAPE SOTO**  
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



3216

ORD. Nº \_\_\_\_\_

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 0736 de 31-01-2014 del MINVU que aprueba nómina de beneficiarios, correspondiente al llamado en condiciones especiales para proyectos de mejoramiento PPPF del mes de Noviembre del mismo año, para la atención de damnificados del Sismo 2014.
  2. Res. Ex. N° 00613 de 04-09-2018 del MINVU que aprueba nuevo Plazo de Vigencia de Subsidio del Programa PPPF proyecto Sofia Solís Estica y Dora Solís Estica.
  3. Memorándum N° 922 de fecha 19.10.2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, Carta Gantt y nómina que informan situación actual de la obra.
  4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

**MAT.:** Solicita Nuevo plazo para Inicio de Obras PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto Mejoramiento PPPF, Sector de Pozo Sofia Solís Estica; Dora Solís Estica, correspondiente al llamado del mes de Noviembre del año 2014, conforme los motivos que se aluden.

**ADJ.:**

- ✓ Res. Ex. N° 0736 del MINVU.
- ✓ Memorándum N° 922 con Informe Técnico, Carta Gantt.

14 NOV. 2018

Iquique,

**A :** SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA  
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

**DE :** SR. JOSE TELLO FLORES  
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 0736 citada en ANT. 1) que aprueba nómina de beneficiarios, correspondiente al llamado en condiciones especiales para mejoramiento proyectos PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014 mes de Noviembre, y a Memorándum N° 922 citado en ANT. 3) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra del Proyecto Denominado **"Mejoramiento Sismo 2014, Sector Pozo Sofia Solís Estica; Dora Solís Estica"**.
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras y en virtud del artículo N° 21, letra I), del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención del proyecto citado, por los motivos que se aluden. No obstante se hace presente que los Certificados de Subsidios ya cuentan con nueva vigencia hasta el 28.12.2018 según consta en Resolución Exenta N° 613 citada en ANT. 2) del presente oficio.

Saluda atentamente a Usted,



JOSE TELLO FLORES  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

JTF/KBA/ASN/FSB/fsb.

N° Int. 354 / 08.11.2018.

Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OHHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Parte



**SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)**

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011** de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA:  PRÓRROGA  AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS  AMBOS

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras. El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

FECHA SOLICITUD:

**1.- DATOS DEL PROYECTO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO*</b>	<b>COMUNA*</b>	<b>N° FAMILIAS</b>	<b>PROGRAMA (FSV o PPPF)*</b>
MEJORAMIENTO SISMO 2014, SECTOR DE POZO SOFÍA SOLIS ESTICA; DORA SOLIS ESTICA	POZO ALMONTE	2	PPPF
<b>NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE</b>	<b>RUT E.P.</b>	<b>N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*</b>	
ENTIDAD PATROCINANTE SERVIU	61.838.000-9	RESOLUCIÓN EXENTA N° 736 DE FECHA 31-01-2014	
<b>FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>			
ANTERIOR 21-02-2014			
NUEVA 04-09-2018			

**2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU**

<b>NOMBRE COMPLETO*</b>	<b>RUT</b>	<b>PROFESION *</b>	<b>ANEXO TELEFONICO*</b>
CRISTHIAN ALEJANDRO LOCH CEBALLOS		ING. CONSTRUCTOR	57-2811160

**3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)**

**RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)\* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se**

LA OBRA SE ENCUENTRA CON NUEVA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PERO SIN INICIO DE OBRA Y SIN ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 736 DE FECHA 31-01-2014 Y EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, JUNTO AL PROYECTO APROBADO DE FECHA 25-01-2018, PRESENTAN UNA GRAN DIFERENCIA EN LOS PLAZOS, ESTO SE DEBE A QUE LOS PROYECTOS FUERON ABANDONADOS POR LA EGIS MTR EIRL, VENCIDA EN EL REGISTRO MINVU Y SE RETOMARON POR LA EP SERVIU, CON LA INFORMACIÓN RECABADA POR EL SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE OBRAS DON CHRISTOPHER VERGARA C., REALIZANDO LA REEVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y SU REESTRUCTURACIÓN DE ACUERDO A LOS MONTOS ASIGNADOS. DEBIDO A LA GRAN DEMANDA DE PROYECTOS, SE GENERO UN ATRASO, SIN CONSIDERAR QUE LOS CONTRATISTAS RECHAZAN ESTE TIPO DE OBRAS, POR LA LEJANIA Y LOS MONTOS REDUCIDOS DE LOS PROYECTOS, FINALMENTE SE REALIZA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA CON EL CONTRATISTA SANTIAGO NEYRA Z. SE SOLICITA LICITA NUEVO INICIO DE OBRA PARA REGULARIZAR ADMINISTRATIVAMENTE Y COMENZAR A EJECUTAR LA OBRA.

**4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION**

<b>DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*</b>	<b>ACTOR RESPONSABLE*</b>
1.- EJECUCIÓN DE OBRAS	CONSTRUCTORA
2.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS	SERVIU-SEREMI
3.- SOLICITUD DE NUEVO INICIO DE OBRAS	SERVIU-SEREMI
4.- RECONTRATACIÓN DE OBRAS	NO APLICA
5.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS	SERVIU
6.- PAGO DE SUBSIDIOS	SERVIU
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

\*Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento\*

**5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA**

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

**INDICAR FECHA MAXIMA\***  
14-12-2018, 60 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DEL 15-10-2018


**6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:**


HASTA 30 DÍAS CORRIDOS  NUEVO PLAZO

Especificar días

**60 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DEL 15-10-2018, NUEVO INICIO DE OBRA 14-12-2018**

  
**NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE \***  
 CRISTHIAN LOCH CEBALLOS  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 SUPERVISOR UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

  
**NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL JEFE UNIDAD \***  
 MARIANELA ROA MENDOZA  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

  
**NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE JEFE DEPARTAMENTO \*\***  
 KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ  
 ARQUITECTO  
 JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO  
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

\* Campos de llenado obligatorio



INFORME TÉCNICO.  
Iquique, 15 de Octubre de 2018.

SOLICITUD NUEVO INICIO DE OBRA.

---

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE 2 PROYECTOS INDIVIDUALES EN POZO ALMONTE  
PROYECTOS PPPF REGULAR 2014.

#### I. INTRODUCCIÓN.

1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), a continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de publicación de la nómina y fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**

Se adjunta listado con Proyectos Individuales PPPF Regular.

Asignados con Subsidio Resolución Exenta N° 0736 de fecha 31 de Enero de 2014 del MINVU.

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 21 de Febrero de 2014.
- **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 20 de Febrero de 2015.
- **Nueva Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 31 de Diciembre de 2018.
- **Fecha de publicación de la nómina de Selección:**

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut Beneficiario	Resolución Exenta Aprueba Nómina
1	Sofía	Solis	Estica		736 del 31-01-2014
2	Dora	Solis	Estica		736 del 31-01-2014



- **Fecha de Emisión y Término de vigencia del Certificado de Subsidio:**

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut Beneficiario	Fecha Emisión Certificado de Subsidio	Fecha Término Vigencia Subsidio	Nueva Fecha Término Vigencia Subsidio
1	Sofía	Solis	Estica		21-02-2014	20-02-2015	31-12-2018
2	Dora	Solis	Estica		21-02-2014	20-02-2015	31-12-2018

- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de 60 días corridos para el Inicio de Obra:**

Los proyectos pertenecían a una Entidad Patrocinante que ya no está vigente y quien además dejó abandonado el proyecto, me refiero a Constructora e Inmobiliaria MTR EIRL, representada por Doña Marlen Torres Reyes. En Noviembre de 2016, se asigna al Ingeniero Constructor Don Christopher Vergara C., quien realizó un Informe Técnico de la situación de estas viviendas, es decir, se realizó un levantamiento y solicitud de apoyo. En el Informe señalado se indica que las viviendas se encuentran sin avance y además no existen proyectos aprobados. Los proyectos de Doña Sofía y Dora Solis Estica deben ser reingresados y reestructurados para ver la cantidad de Obras a ejecutar por la EP SERVIU, desde allí en adelante, se aprueba el Proyecto Técnico y el Contrato de Construcción con fecha 25 de Enero de 2018. Estos proyectos son entregados para su ejecución al Contratista Santiago Neyra Zurita.

Por otra parte, la Emisión de los Certificados de Subsidio corresponden al mes de Febrero de 2014, donde las beneficiarias se encuentran asignadas en la Resolución 0736 del 31 de Enero del mismo año. Entre la fecha de la Resolución que asigna los Subsidios, Enero de 2014 y la fecha del Contrato de Construcción, Enero de 2018, existe una diferencia considerable. Actualmente la Obra se encuentra con los Certificados de Subsidio vigentes según Resolución Exenta N° 613 de fecha 04 de Septiembre de 2018.

Las causas por las cuales, a la fecha de hoy no se han iniciado los proyectos son principalmente, porque la Entidad Patrocinante se encontraba vencida y abandono los proyectos, los cuales fueron tomados por la EP SERVIU y reevaluados de acuerdo a la información entregada por el Supervisor de la Unidad de Obras Habitacionales Don Christopher Vergara, donde se tuvo que rehacer los proyectos y luego asignar a la Constructora.

Lamentablemente debido a la gran demanda de proyectos con postulaciones como Comité, los proyectos individuales fueron quedando de lado y más aún si estos se encontraban abandonados y sin proyectos técnicos. Sin embargo, es necesario cerrar los procesos y por lo tanto, se deben ejecutar las Obras, técnicamente y administrativamente. Actualmente el proyecto se encuentra con los Certificados de Vigencia vencidos, no cuenta con Inicio de Obra y mucho menos con Acta de Entrega de Terreno, presenta un avance físico y financiero de 0%. Se requiere entregar nueva vigencia de los Certificados de Subsidio para luego solicitar el Nuevo Inicio de Obra y de esta forma regularizar el proceso administrativo en lo referente al Inicio a la Obra, una vez solucionado este tema, la Obra se podría ejecutar.





- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**
  - ✓ Carta Gantt.
  - ✓ Nómina de Beneficiarios.
  - ✓ Resolución Exenta N° 736 de fecha 31 de Enero de 2014.
  - ✓ Resolución Exenta N° 613 de fecha 04 de Septiembre de 2018.
  - ✓ Planilla entregada por la Unidad de Registro de SERVIU, con datos de las beneficiarias.
  - ✓ Informe Técnico Ingeniero Constructor de la UOH Don Christopher Vergara C.
  - ✓ Cartas de las Beneficiarias.
- **Fecha máxima para subsanación del problema:** 60 días corridos a contar de la fecha de la solicitud, es decir, 14 de Diciembre de 2018.
- **Fecha estimada para cursar el pago final del Subsidio:** Se estima fecha para el pago del subsidio 31 de Diciembre de 2018.
- **Fecha máxima programada para Inicio de Obra:** 14 de Diciembre de 2018.
- **Avance Físico de las Obras:** 0% para cada una de las beneficiarias.
- **Avance Financiero de las Obras:** 0% de Avance Físico y Avance Financiero.
- **Nuevo Plazo solicitado para el Inicio de Obra:** 60 días corridos desde la fecha de solicitud de Nuevo Inicio de Obra, es decir, desde el día 14 de Octubre de 2018. Por lo señalado, el nuevo Inicio de Obra sería el día 14 de Diciembre de 2018.



## II. CONCLUSIÓN.

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar Nuevo Plazo de Inicio de Obra. Al respecto este servicio se compromete a realizar un seguimiento para prevenir esta situación y poder prever la caducidad de este plazo realizando seguimiento a los proyectos correspondientes. A la fecha, las Obras no se encuentran ejecutadas y no cuentan con Acta de Entrega de Terreno, manteniendo un avance físico y financiero correspondiente a 0%.

---

**CRISTHIAN LOCH CEBALLOS.**  
Ingeniero Constructor.  
Supervisor de Obra UOH.  
**SERVIU Región de Tarapacá.**

---

**MARIANELA ROA-MENDOZA.**  
Constructor Civil.  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales.  
**SERVIU Región de Tarapacá.**

---

**KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ.**  
Arquitecto.  
Jefa Departamento Técnico.  
**SERVIU Región de Tarapacá.**